

# VIII RUTA CICLOTURISTA PRIMEROS POBLADORES ORCE (GRANADA)

EDICIÓN ESPECIAL  
NUEVO RECORRIDO

20€ inscripción

-Cronometrado por INTERCRONO

-Inscripciones en [intercrono.es](http://intercrono.es)

-Información tlf 958 74 61 42

699 73 33 75



Domingo

26  
Sept 2021

Ruta  
larga  
65 Km

Ruta  
corta  
50 Km

-Cierre de Inscripciones el viernes 24  
-Recogida de dorsales a partir de las 8H con D.N.I  
-Salida de la carrera a las 9H  
-Premio al grupo más numeroso .

- Comida bebidas y aperitivos  
después de la carrera  
bolsa regalo, entradas museos  
Trofeos ganadores .



1. DENOMINACIÓN: VIII Ruta Cicloturista primeros pobladores Orce

2. FECHA DE CELEBRACIÓN: 26-09-2021

3. INSCRIPCIONES: Gestionadas por Intercrono , Precio 20€

4. PARTICIPACIÓN Podrán participar todos los deportistas federados y no federados que cumplan con la normativa F.A.C. y R.F.E.C.

5. DORSAL El dorsal debe de ir colocado en el manillar de la bici. La publicidad del dorsal, está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma. Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

6. CONTROL TÉCNICO De 7'30 a 8'45 horas: Control de Firma y recogida de dorsal

.- A las 9'00 horas: Salida , Cierre de carrera 14'00

.- El control de los corredores será mediante un chip que ira incorporado en los dorsales.

7. SALIDA DE LA PRUEBA Los participantes serán llamados a la línea de salida diez minutos antes del horario previsto de carrera, teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene establecidas en el protocolo covid.

8. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN - El corredor deberá realizar el recorrido Oficial y será el único responsable de sus errores

9. TROFEOS:

Trofeos para a los tres primeros clasificad@s de todas las cada categoría.

Trofeos para a los tres primeros clasificad@s locales.

10. MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN Se dispondrán a lo largo del recorrido cada 500 metros balizas, además se pondrá especial atención en señalar los cruces. En las zonas que puedan entrañar riesgo se habilitarán carteles de precaución y habrá voluntarios avisando del riesgo.

11. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la Organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, sería siempre bajo el consentimiento de las autoridades pertinentes. En caso de cancelación y que se hayan realizado inscripciones, se procederá a la devolución parcial del importe de la inscripción.

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD En cumplimiento de lo recogido en el Articulado de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos de los corredores, serán incorporados a un fichero cuyo responsable y titular es INTERCRONO, y que está debidamente inscrito al Registro de la protección de Datos, con la finalidad de participar en el presente evento, así como mantenerle informado de las modificaciones o publicaciones de interés del participante. Así mismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

13. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento antes de la celebración de la prueba, así

como la no realización de la misma por motivos ajenos a ésta, de todo lo cual se informará a los inscritos con suficiente antelación.

14. **VEHÍCULOS AUTORIZADOS** Sólo podrán circular por los recorridos de la prueba aquellos vehículos autorizados previamente por la organización y debidamente identificados para el evento. El hecho de recibir ayuda externa diferente de la que aporta la organización o hacerse acompañar por algún vehículo, bicicleta o patinador, de no ser una situación de socorro o ayuda en caso de accidente o que implique a la seguridad de los participantes, supondrá la descalificación del participante

15. **RESPONSABILIDADES DE LOS CORREDORES** Cada corredor deberá ser responsable de su participación en la carrera. Él o ella juzgarán por sí mismos, si deben o pueden seguir o no en la carrera, excepto si el Médico Oficial o el Director de la Carrera deciden excluirlo de la misma por razones de seguridad o normativa relacionadas con la salud o la seguridad. Cada corredor acepta y asume, por el mero hecho de inscribirse, que está físicamente apto para realizar esta prueba y donde renuncia a todo tipo de acción legal en contra de la organización por cualquier circunstancia o motivo. Cada corredor cumplirá con las condiciones de equipamiento y vestuario reglamentado para la práctica del MTB. Cada corredor se hace responsable de su material (GPS, guantes, bidones, bici, gafas, etc) en caso de pérdida o rotura la prueba no será responsable de dicho material. Cada corredor deberá respetar las órdenes y decisiones de todo el personal de voluntariado y organización de la prueba, así como respetar las labores de dichas personas por el buen funcionamiento y seguridad de la prueba y los participantes en la misma. El incumplimiento de esta norma puede ser motivo de descalificación de la prueba o el inicio de las acciones pertinentes legales en favor de los colaboradores y organizadores del evento.

16. **ASISTENCIA MÉDICA** La asistencia médica durante la prueba será en base a la legislación vigente dependiendo del número de participantes, de un equipo de auxiliares y técnicos sanitarios, médicos y ambulancias que ejecutarán las tareas de prevención y asistencia ante posibles accidentes. Se comunicarán mediante dispositivos móviles y dispondrán de vías de evacuación adecuadas en caso de ser necesario. Los servicios médicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas, quedando éste fuera de competición. Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido para circular podrá hacerlo con las señales luminosas y sonoras pertinentes. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia sobre los participantes, los cuales tendrán la obligación de cederle el paso. Los protocolos y medidas sanitarias referentes al COVID actualizados a la fecha de la carrera (ya que éstos pueden ser cambiantes y están en continua revisión), serán de cumplimiento obligatorio y se adjuntarán y actualizarán a todos los participantes hasta el día de la carrera.

17. **COMIDA** Se realizara cumpliendo la normativa vigente aplicando los protocolos Covid19 . No estará permitida la asistencia de acompañantes de corredores.